

Sesión XXVIII^a ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Bolívar a las doce horas del diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, con asistencia de los Tres Regidores Propietarios Sánchez M^{te} Ledesma C. y Suplente González G; asistió el Sr Jefe Político, bajo la Presidencia del primero:

Artículo I^o

Se leyó aprobó y firmó sus elecciones el acta de la Sesión anterior.

Artículo II^o

Recibido el Informe Mensual presentado por el Sr Tesorero Municipal, y encontrándolo conforme, se mandó Archivarlo.

Art. III^o

Con vista del oficio N^o 4.496 del Sr Srío de Gobernación que sostiene la tesis Contraria al art VII de la Sesión Municipal celebrada el Cinco de Nov. de 1933, se dispuso Revocar el aludido acuerdo, y suplicar al Sr Ministro se sirva comunicarse en el asunto, pues esta Corporación se cree perjudicada en sus intereses.

IV^o

Vista la Comunicación dirigida a esta Corporación por Sr Marco Aurelio Zumbado R de acuerdo: adherirse a la Solicitud que será presentada por la Cámara de Contribuyentes al Poder Legislativo, y Poder Ejecutivo para, si lo creen conveniente sea anulada la Patente Nacional, trascurrase el presente Acuerdo.

Artículo

V^o

Se acordó: Autorizar el gasto que se mande la reparación de la presa o costina el. la acequia del Molino, y limpiar de la acequia que abastece de agua a esta Villa en propiedad de D. Benjamín Zumbado J. y pagar de la partida asignada en el presupuesto.

Artículo VI^o

Se recibió el informe del Policía de Higiene y se mandó Archivar, y aplazar la petición del mismo para mejor Oportunidad.

Art. VII^o

No habiendo mas asuntos en discusión y siendo las Catorce horas se terminó la Sesión.

Wlfrido Sainz

Joaquín Zumbado J.
Jesús Mural